

EXPEDIENTE Nº: 4310221

FECHA: 11/04/2015

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN POLÍTICA Y CORPORATIVA POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO APLICA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo se corresponde con lo previsto por la memoria verificada.

Las materias que integran los módulos del plan de estudios se desglosan en un número variable de asignaturas que no responde a criterios académicos y de organización adecuados a las exigencias del Máster. No se conoce la asignación concreta de créditos ECTS de las asignaturas integradas en el plan de estudios. Y la información que figura en las guías docentes es desigual.

El perfil del egresado está definido y actualizado. Los convenios para la realización del módulo de prácticas representan un significativo activo del título.

Los mecanismos de coordinación docente no son los apropiados, al no asegurar el adecuado desarrollo de los contenidos y, por consiguiente, no evitar unos solapamientos que destacan los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

La secuenciación de las asignaturas no sigue un planteamiento lógico, toda vez que el módulo de estancia en el extranjero y las prácticas externas se sitúan con posterioridad a la defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM)

Las tasas de rendimiento constatan el logro en los resultados de aprendizaje.

Se respetan el número de plazas ofertadas, y la información sobre perfil de ingreso y criterios de admisión es nítida y accesible. No se informa sobre la ponderación de los méritos de acceso, tal y como figura en la memoria verificada.

Se encuentran publicadas las normativas académicas y se aplica correctamente el reconocimiento de créditos.

El Plan de mejoras presentado por la Universidad prevé la distribución de las asignaturas con arreglo a criterios académicos y de organización adecuados a las exigencias del Máster. Se ha reescrito la información del plan de estudios, indicando las asignaturas que componen cada materia y sus ECTS, y se hará pública en la página web del Máster, en donde se detallará el programa y la lógica de la

secuencia de las asignaturas, así como los criterios académicos por los que se rige. Se realizará una reunión anual con los profesores del programa con el objeto de potenciar la coordinación docente.

Todas las acciones se aplicarán a partir de la próxima edición del Máster.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Toda la información necesaria es clara y fácilmente accesible en una página web que, igualmente, publica información sobre los principales resultados del título.

La página web, además, recoge información sobre los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades específicas.

No obstante, la información que recoge las guías de las asignaturas resulta, a veces, inadecuada. Algunas no incluyen materias como metodología, evaluación o bibliografía.

De acuerdo con el Plan de mejoras, y antes del comienzo de cada edición del curso, el comité directivo revisará las guías docentes para homogeneizar la información que contienen, solicitar la que falte, o suprimir la redundante o reiterativa.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Comisión de Garantía de Calidad revisa los procesos del SGIC con regularidad, a lo largo de tres reuniones anuales, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad.

El SGIC ha facilitado el proceso de seguimiento y mejora del título, resolviendo las deficiencias detectadas por el programa MONITOR. Resta implementar las recomendaciones acerca de la accesibilidad pública de las competencias del Máster, informar sobre la ponderación de los méritos en el acceso, e incluir la información de guías docentes.

El SGIC dispone de instrumentos y procedimientos de recogida de información con objeto de garantizar la mejora continuada de la calidad docente, como se pone de manifiesto en las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título ofrece información general sobre su profesorado.

El 44% de los 38 profesores son doctores. Su experiencia profesional, docente e investigadora es adecuada al nivel de especialización del Máster, y su distribución por asignaturas ajustada a su perfil académico. El profesorado que tutoriza los TFM disfruta de la necesaria experiencia investigadora. Y los colaboradores profesionales disponen de la experiencia necesaria también.

La formación académica e investigadora del profesorado es la adecuada. Un 30% es permanente y con dedicación exclusiva, y el 70% restante son profesores invitados y asociados no pertenecientes a la institución.

La Universidad organiza cursos de formación y actualización pedagógica para el profesorado, aunque no existen evidencias de su reflejo en la mejora del título.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es adecuado a las necesidades del título.

Los recursos materiales de la Facultad de Comunicación, en donde se imparte el título, son los necesarios. Y el grado de satisfacción de los estudiantes con estos medios resulta muy significativo, de acuerdo con las encuestas de satisfacción.

Existe un convenio con la Universidad George Washington que determina la realización de cuatro semanas de formación en la capital federal estadounidense. Para ello, los estudiantes disponen de apoyo académico y a la movilidad por parte de los responsables del título.

Las prácticas tienen una duración mínima de tres meses, con una equivalencia de 20 de los 60 créditos ECTS totales del Máster, y están gestionadas por la Fundación Universidad-Empresa. La experiencia profesional así adquirida completa la formación recibida, los estudiantes disponen de un tutor profesional, y las memorias de prácticas constituyen una aportación documental de gran interés para la valoración de la consecución de los objetivos del título.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

**Estándar:**

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

**VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los indicadores de graduación y eficiencia alcanzan los valores adecuados. El perfil real de los alumnos matriculados se corresponde con el perfil de ingreso definido en la memoria verificada. El número de estudiantes está en retroceso respecto a los 30 previstos en la memoria verificada.

Los estudiantes muestran un elevado grado de satisfacción con el título, y especialmente con el profesorado y los recursos materiales. Sin embargo, de acuerdo con el Informe de Seguimiento de ANECA de 20 de septiembre de 2012, la satisfacción con las prácticas externas depara resultados modestos (3.6/6)

El grado de inserción laboral de los egresados es elevado, y está facilitado por las prácticas profesionales realizadas.

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estándar:**

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

**VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los indicadores de graduación y eficiencia alcanzan los valores adecuados. El perfil real de los alumnos matriculados se corresponde con el perfil de ingreso definido en la memoria verificada. El número de estudiantes está en retroceso respecto a los 30 previstos en la memoria verificada.

Los estudiantes muestran un elevado grado de satisfacción con el título, y especialmente con el profesorado y los recursos materiales. Sin embargo, de acuerdo con el Informe de Seguimiento de ANECA de 20 de septiembre de 2012, la satisfacción con las prácticas externas depara resultados modestos (3.6/6)

El grado de inserción laboral de los egresados es elevado, y está facilitado por las prácticas profesionales

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que, de acuerdo con los compromisos asumidos por la Universidad en su Plan de mejoras, serán objeto de una especial atención durante la fase de seguimiento del título:

-La distribución de las asignaturas con arreglo a criterios académicos y de organización adecuados a las exigencias del Máster.

-La ubicación de la defensa del TFM en el final del título, de manera que pueda evaluarse debidamente la adquisición de todas las competencias previstas por el Máster por parte de los estudiantes.

-La potenciación de la coordinación docente, tanto en términos verticales como horizontales, con el objeto de evitar solapamientos de contenidos.

-La homogeneización de la información que se contiene en las guías docentes.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter anual.

En Madrid, a 11/04/2015:



El Director de ANECA